ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

"DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES DE APOYO SUBSIDIARIO PARA LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

CODIGO BPIN MGA: 202500000039554

MAYO 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	MAYO DE 2026
Objeto	DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES DE APOYO SUBSIDIARIO PARA LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del municipio de Arauca.

La finalidad del presente estudio:

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El municipio de Arauca cuenta con un régimen de precipitación monomodal, lo que indica que se presenta una temporada de lluvias y una temporada seca; la temporada de lluvias tiene inicio desde el mes de abril hasta aproximadamente el mes de agosto y la temporada seca se presenta desde el mes de septiembre hasta el mes de marzo, sin embargo, teniendo en cuenta la incidencia del cambio climático en el planeta, se han venido presentando frecuentemente fenómenos de variabilidad climática como lo son el ENOS (Oscilación del Sur), que influyen en las temporadas que cada vez son más fuertes con mayor volumen de precipitación en la temporada de lluvias y menos volumen de precipitación en la temporada seca.

De acuerdo al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, el municipio de Arauca cuenta con los siguientes escenarios de riesgo de origen natural y/o antrópicos no intencionales:

- Sequía extrema – Incendios
- Inundación
- Vendaval
- Sismo
- Explosiones por manipulación de combustibles

De acuerdo al Atlas Nacional de Riesgo el territorio del municipio de Arauca, es 100% susceptible a inundación, de acuerdo a sus características geomorfológicas y de paisaje, es por esto que, anualmente se presentan numerosos eventos de inundación que ocasionan afectaciones en la población; dejando así el antecedente de afectaciones en los siguientes años:

AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS DAMNIFICADAS	DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA
2018	3165	0057 del 22 de junio de 2018
2021	644	0075 del 17 de julio de 2021
2023	3923	0036 del 01 de junio de 2023

Según el mapa de amenaza por incendios forestales del estudio de susceptibilidad y amenaza elaborado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, se revela que un 27.34% del territorio se encuentra bajo amenaza alta, el 30.93% del área está clasificada con una amenaza media y el 41.73% del territorio presenta una amenaza baja.

Según el Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Arauca, en las vigencias de los años 2023, 24 y 2025 se atendieron:

AÑO 2023

ITEM´S	EVENTOS	CANTIDAD
1	Incendios forestales veredales	89
2	Quemas de basuras Urbanos son tipificados como peligrosas dentro de la comunidad urbana porque son incendios mixtos. Entre forestal y estructural.	80
3	Incendios estructurales	12

AÑO 2024

ITEM´S	EVENTOS	CANTIDAD
1	Incendios forestales veredales	107
2	Quemas de basuras Urbanos son tipificados como peligrosas dentro de la comunidad urbana porque son incendios mixtos. Entre forestal y estructural.	34
3	Incendios estructurales	14

AÑO 2025

ITEM´S	EVENTOS	CANTIDAD
1	Incendios forestales veredales	95
2	Quemas de basuras Urbanos son tipificados como peligrosas dentro de la comunidad urbana porque son incendios mixtos. Entre forestal y estructural.	67
3	Incendios estructurales	15

Eventos que como resultado dejan afectaciones en la infraestructura, salud y a familias damnificadas.

De acuerdo a la recopilación de datos del IDEAM, el promedio de velocidad del viento durante el período de 1983 a 2022 fue de 21.15 m/s. En este rango de tiempo, la velocidad máxima registrada fue de 23.99 m/s en 2014, mientras que la mínima se observó en 1987, con 18.16 m/s. A pesar de

las fluctuaciones de un año a otro, la tendencia predominante muestra un incremento en la velocidad del viento a lo largo de los años, esta situación trae consigo afectaciones en la infraestructura, salud y a familias damnificadas.

La materialización de las amenazas que ocasionan estos escenarios de riesgo, trae como consecuencia graves afectaciones en la infraestructura, bienes, salud y la prestación de servicios a la población, que exigen al municipio brindar respuesta inmediata para los procesos de rehabilitación.

El contar con un mínimo humanitario, a partir del cual se realice la asistencia humanitaria a los damnificados por eventos de origen natural y/o antrópicos no intencionados, permite garantizar al Estado colombiano un idioma común ante las diversas necesidades que las personas afrontan a causa de los fenómenos de origen natural, tecnológico o antrópico no intencional, momentos de hambre, dolor, frío, desamparo, desconcierto, enfermedad, así como la pérdida de viviendas enseres y demás circunstancias derivadas de las emergencias, que generan situaciones de 'crisis' en las personas y familias.

Por lo anterior es responsabilidad del Estado prestar atención oportuna a los damnificados, realizando acciones integrales que garanticen la vida y la protección de los derechos fundamentales defendiendo su dignidad.

1.1. PROBLEMA

Baja capacidad de respuesta de atención a los eventos de origen natural y/o antrópicos no intencionados.

1.1.1. Magnitud actual del Problema

Durante la vigencia 2025 se vieron damnificados 10.400 personas de los 102.405, lo que corresponde al 0.1% de la población del municipio para esta vigencia.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

Baja atención primaria a los eventos de origen natural y/o antrópicos no intencionados.

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

Insuficientes elementos de asistencia humanitaria para las comunidades damnificadas en situaciones de emergencia.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

Aumento de necesidades básicas insatisfechas

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

Aumento de enfermedades transmitidas por vectores

CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024 - 2027
Eje estratégico	EJE 1. SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA PROSPERIDAD
Pilar	DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024 - 2027
Eje estratégico	EJE 1. SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA PROSPERIDAD
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Objetivo Estratégico	Fortalecer la gobernanza del Municipio de Arauca mediante la implementación de medidas que promuevan la seguridad, la convivencia, la transparencia, la participación ciudadana y la eficacia en la gestión administrativa local.

Código del Programa:	**Programa Presupuestal:**	
4503	**GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS**	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Número de declaratorias de desastre y calamidad pública	1	1

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
23	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	1	1

CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA 2024-2027
Pilar	ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
Eje estratégico	RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y GESTION DEL RIESGO
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa presupuestal	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	"Colombia Potencia Mundial de la Vida".
Transformación	1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Pilar	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.

Catalizador	1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
Programa	Gestión del riesgo de desastres y emergencias

DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Atención oportuna ante fenómenos amenazantes mediante acciones integrales de respuesta a las familias damnificadas y/o afectadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionados.	La alternativa comprende la adquisición y entrega de kits de mercados, kits de aseo y materiales de construcción para la población damnificada por la materialización de eventos de origen natural y/ antrópicos no intencionados en el Municipio de Arauca. Asimismo, se busca fomentar el trabajo comunitario de respuesta a emergencias, mediante la entrega y/o suministro de elementos constructivos como sacos de polipropileno, geobags y geotextil antisocavación, que permitan implementar acciones de respuesta en el sitio donde se generen desbordamientos de las fuentes hídricas superficiales, tanto en el área urbana como rural. Por otro lado, se busca contar con un vehículo que garantice la entrega de dicha asistencia humanitaria en las viviendas de las familias directamente damnificadas, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad en la que se ven expuestas.	La alternativa es viable porque teniendo en cuenta que los primeros afectados en situaciones de emergencias es la población, se pretende llegar a cada persona con la primera línea de asistencia humanitaria de emergencia que corresponde a kits de mercado y kits de aseo. Estas ayudas humanitarias están enfocados al cumplimiento de los protocolos internacionales de respuesta a emergencias.
Atención en un albergue temporal para personas damnificadas por incendios estructurales, Vendavales E Inundaciones en el municipio de Arauca, departamento de Arauca	Consiste en atender a la población damnificada y/o afectada en albergue temporal mientras se supera la crisis de emergencia y las personas retornan a sus hogares.	Cuando se presentan fenómenos de gran magnitud donde la población damnificada tiene pérdida total de sus enseres EL municipio debe buscar de manera oportuna la reubicación temporal de estas personas. Estas acciones no son viable, teniendo en cuenta que no cumple con los protocolos internacionales de respuesta a emergencias.

ALTERNATIVA SELECCIONADA

Nombre de la Alternativa seleccionada	Localización Geográfica	Plazo de Ejecución
Atención oportuna ante fenómenos amenazantes mediante acciones integrales de respuesta a las familias damnificadas y/o afectadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionados.	Área urbana y rural del Municipio de Arauca	Dos (02) años

Análisis técnico de la alternativa seleccionada

El análisis técnico de la alternativa implica evaluar la atención efectiva, la eficacia y el tipo de ayuda humanitaria que se pretende dar, los estándares de calidad de los kits, los mecanismos de distribución, la coordinación con entidades de socorro asegurando que la asistencia responda a las necesidades reales y contribuya a mitigar el impacto de desastres naturales o antrópicos de forma efectiva y oportuna.

El apoyo de material y logístico que se pretende brindar a las víctimas de emergencias o desastres para cubrir necesidades básicas que para este caso corresponderá a alimentación, aseo, y artículos de construcción, se realizará con el fin de garantizar su subsistencia mínima. Por ende, con esta alternativa se dará respuesta inmediata a las familias damnificadas por la ocurrencia de eventos de origen natural y/o antrópicos no intencionales mediante acciones integrales de apoyo como lo son:

- Asistencia humanitaria de emergencia alimentaria (kit alimentario)
- Asistencia humanitaria de emergencia no alimentaria (kit de aseo)
- Materiales de autoconstrucción:
 - Láminas de zinc de 3.05 calibre 35
 - Cerchas de 3 x 1. ½ calibre 20
 - Bloques 30*20*10
 - Rollo de plástico de 70m de largo por 3m de ancho
 - Sacos de polipropileno de 0,8*1,20
 - TERRATRAC TRM-50: MANTO PERMANENTE TRM EN FIBRAS DE POLIÉSTER (CLASIFICACIÓN INVIAS 811 TIPO 5F).
 - GEOBOLSA JUMBOBAG EN IMPERTEX (RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 131 KN/M). DIMENSIONES: 1.0M X 1.0M X 1.00M CON ASAS PARA SER INSTALADO POR IZAJE.

2.1. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO

"DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES DE APOYO SUBSIDIARIO PARA LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2.2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14111700	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24121500	CAJAS, BOLSAS Y SACOS
30103100	RIELES
30131500	BLOQUES
30151500	MATERIALES PARA TEJADOS Y TECHOS
50131700	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50171500	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50192900	PASTAS O TALLERINES NATURALES
50201700	CAFÉ Y TÉ
50221000	LEGUMBRES
50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
55221100	CEREALES
50401800	FRIJOLES
50404500	LENTEJAS
50467000	KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRANSCO
53131500	DENTALES
53131600	BAÑOS Y CUERPO
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
93131800	REPARACION Y ALIVIO DE DESASTRE

2.3. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	X
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	X
12	Otros	

2.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.4.1. ANALISIS DEL MERCADO

2.4.2. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

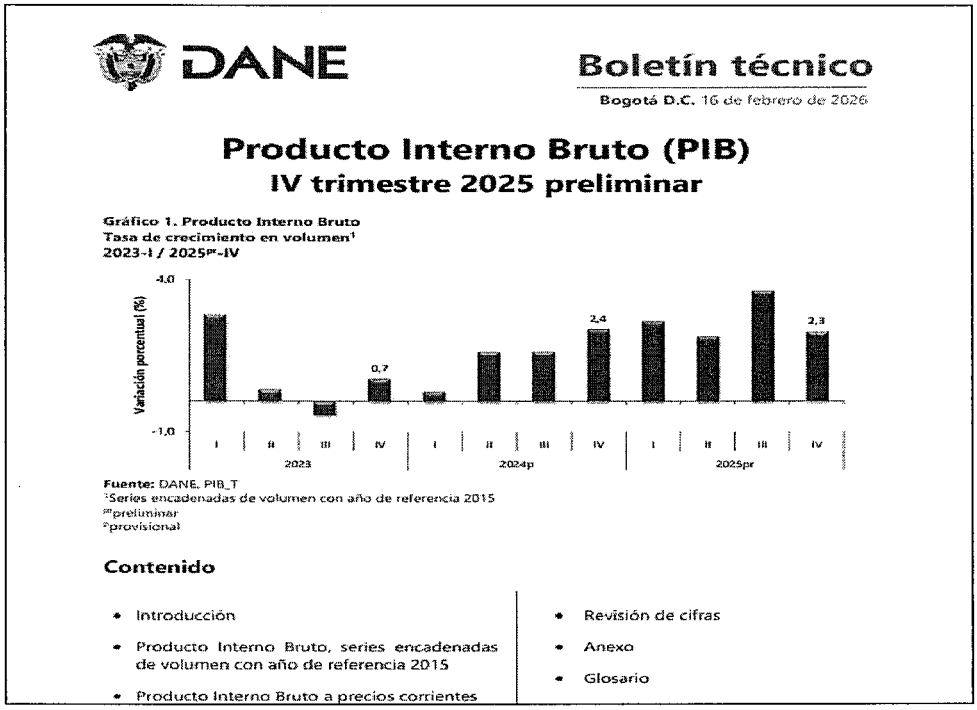
El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

2.4.3. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal

para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	13,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

DANE

IV trimestre de 2024

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[p]preliminar
[pr]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, cientificas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[P]preliminar
[Pr]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PR]/ 2024[P]	2025[PR]-IV / 2024[P]-IV	2025[PR]-IV / 2025[PR]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[PR]preliminar
[P]provisional
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año

2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
• Educación crece 4,4%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
• Educación crece 1,9%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
• Educación decrece 1,5%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%

2.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1,1	**KIT ALIMENTARIO**	**KIT**	**170**
1,1,1	CAFÉ CONSUMO NACIONAL MOLIDO SIN DESCAIFENAR EN BOLSA METALIZADA X 500 GR	LIBRA	1,00
1,1,2	FRIJOL PIRA BLANCA EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GR	LIBRA	2,00
1,1,3	ACEITE VEGETAL MEZCLADO, CRUDO O VIRGEN EN BOTELLA	LITRO	1,00
1,1,4	LECHE EN POLVO ENTERA EN BOLSA LAMINADA X 500 GR	UND	1,00

1,1,5	LENTEJA TIPO 1 DESENVAINADA EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GR	LIBRA	2,00
1,1,6	ATÚN ENTERO SIN PROCESO ADICIONAL EN LATA PARA UN PESO EQUIVALENTE A 160 GR NO RALLADO	UND	4,00
1,1,7	ARROZ BLANCO TIPO 1 A GRANEL POR 1000 GR	KILO	4,00
1,1,8	CHOCOLATE DE MESA EN BARRA EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PAR UN PESO EQUIVALENTE A 500 GR	LIBRA	1,00
1,1,9	SAL SIN ADITIVOS EN BOLSA DE POLIETILENO PESO EQUIVALENTE A 500 GRAMOS	LIBRA	1,00
1,1,10	PASTA ALIMENTICIA SENCILLA TIPO ESPAGUETTI EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GR	LIBRA	1,00
1,1,11	HARINA DE MAIZ EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO PARA UN PESO EQUIVALENTE A 500 GR	LIBRA	1,00
1,1,12	AZUCAR MORENA REFINADA GRANULADA EN BOLSA DE POLIETILENO PRESENTACIÓN X 1000 GR	KILO	2,00
1,2	**KIT DE ASEO**	**KIT**	**170**
1,2,1	TOALLA HIGIENICA POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1,00
1,2,2	CREMA DENTAL PARA USO CONVENCIONAL EN TUBO X 150 G	UND	1,00
1,2,3	JABON EN BARRA PARA EL CUERPO, PERFUMADO X 125 G	UND	2,00
1,2,4	JABON BARRA PARA ROPA 300 G	UND	1,00
1,2,5	CEPILLO DE DIENTES ADULTO CERDAS MEDIANAS	UND	3,00
1,2,6	CEPILLO DE DIENTES NIÑOS	UND	2,00
1,2,7	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA PAQUETE X 4	PAQUETE	1,00
1,2,8	DESODORANTE X 100 GR	UND	1,00
1,3	**MATERIALES DE CONSTRUCCION**	UND	
1,3,1	LAMINAS DE ZINC DE 3.05 CALIBRE 35	UND	500,00
1,3,2	CERCHAS DE 3 X 1. ½ CALIBRE 20	UND	273,00
1,3,3	BLOQUES 30*20*10	UND	1.500,00
1,3,4	SACOS DE POLIPROPILENO DE 0,8*1,20	UND	10.000,00
1,3,6	GEOBOLSA JUMBOBAG EN IMPERTEX (RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 131 KN/M). DIMENSIONES: 1.0M X 1.0M X 1.00M CON ASAS PARA SER INSTALADO POR IZAJE	UND	80,00
1,4	**SERVICIO DE TRANSPORTE**		
1,4,1	ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN - INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR.	MES	1

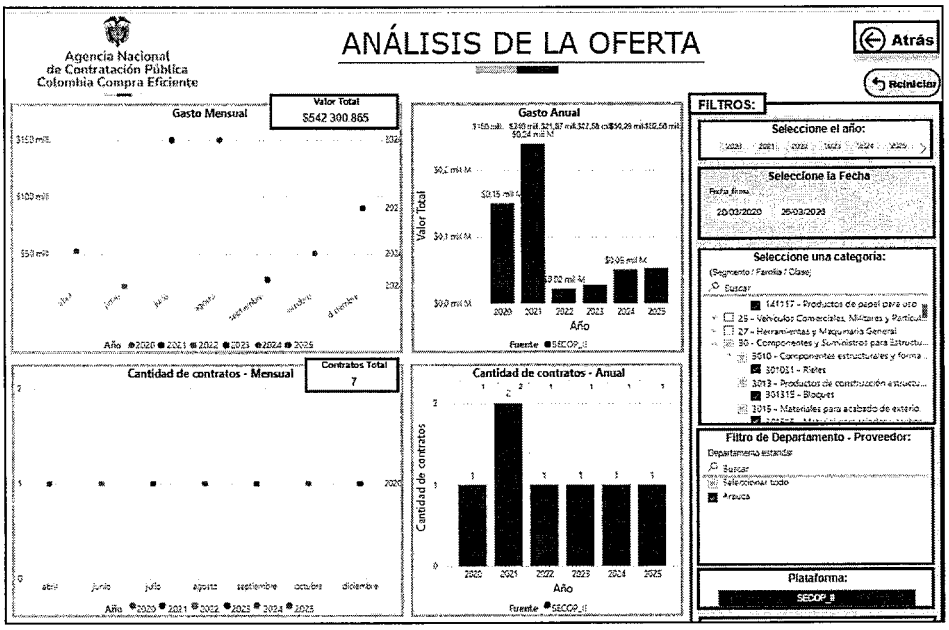
Para este proceso se tienen en cuenta las siguientes especificaciones técnicas las cuales se describen en el documento técnico del proyecto y su respectivo ajuste técnico, los cuales forman parte integral del presente estudio previo.

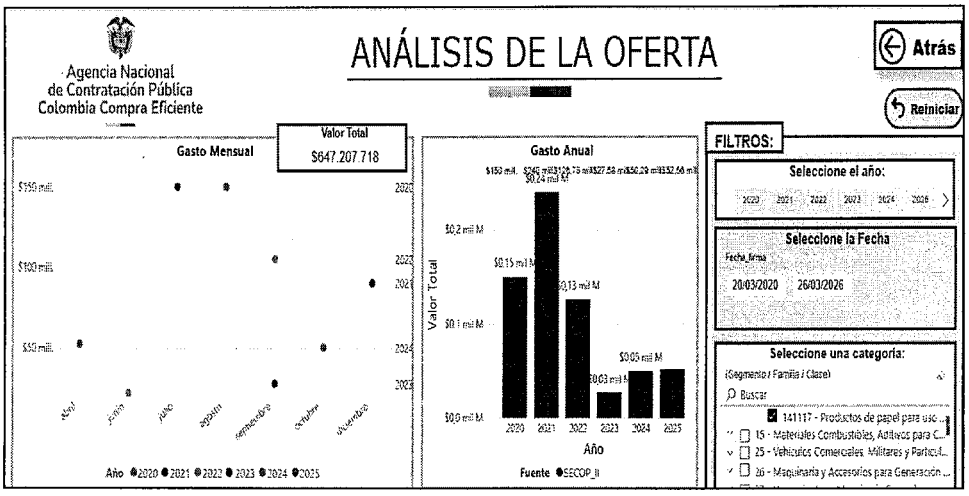
2.6. REGULATORIOS

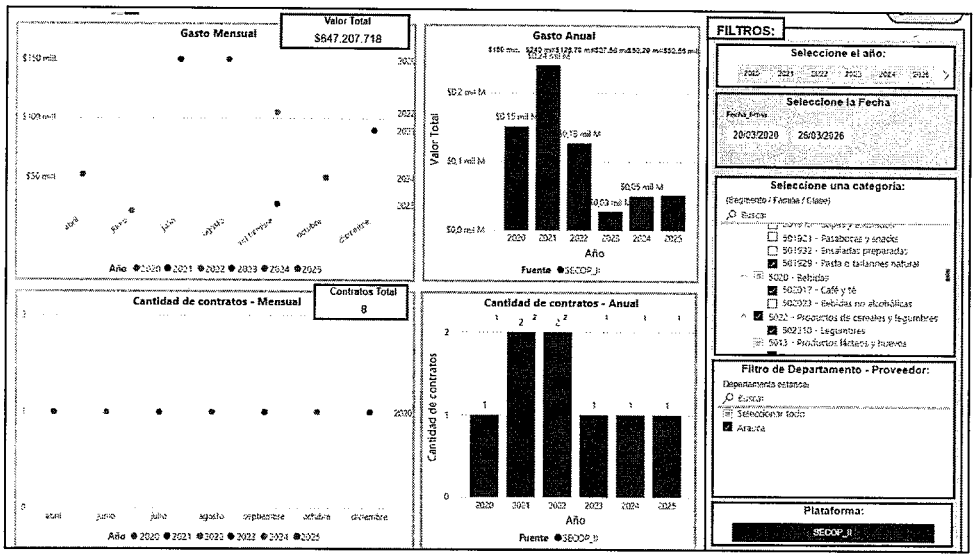
- ✓ Constitución política de Colombia.
- ✓ Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 1150 de 2007.
- ✓ Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Plan de desarrollo "Arauca, próspera y segura 2023-2026"

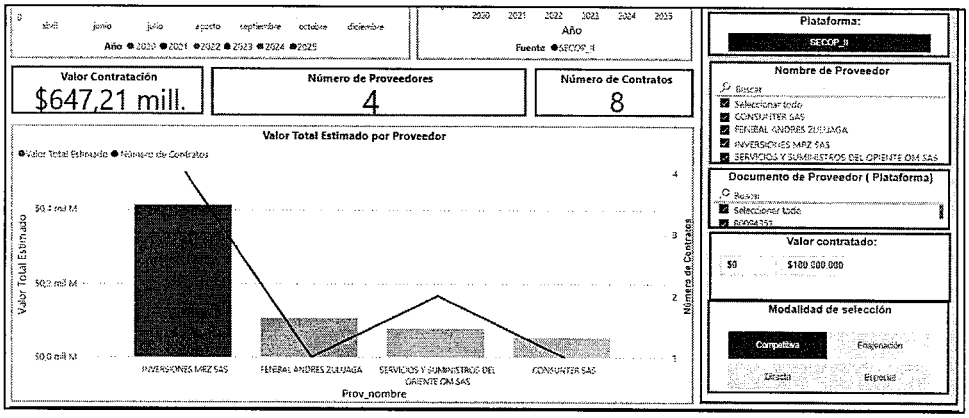
2.7. ESTUDIO DE LA OFERTA

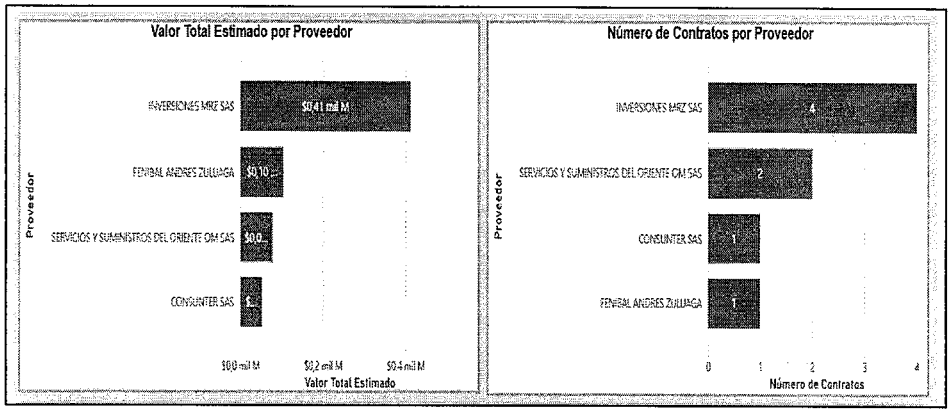
Se llevo a cabo el respectivo estudio a través del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, encontrando:

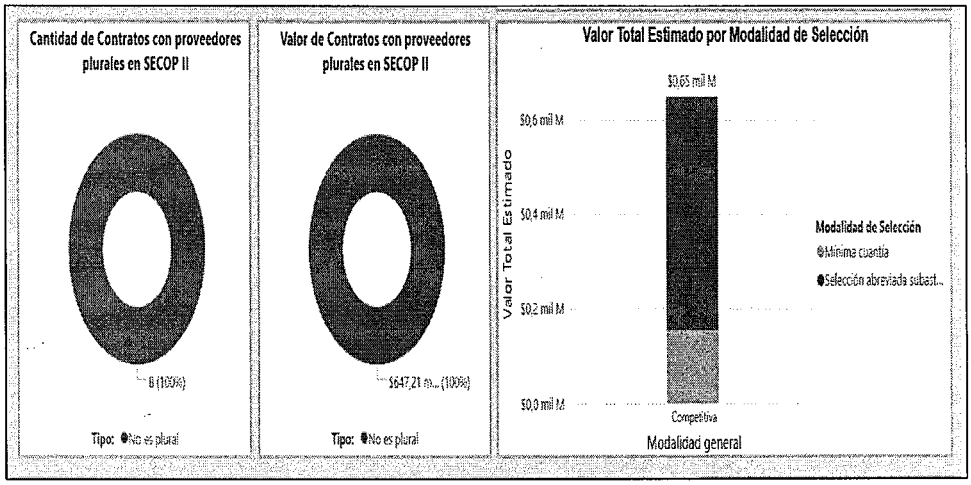


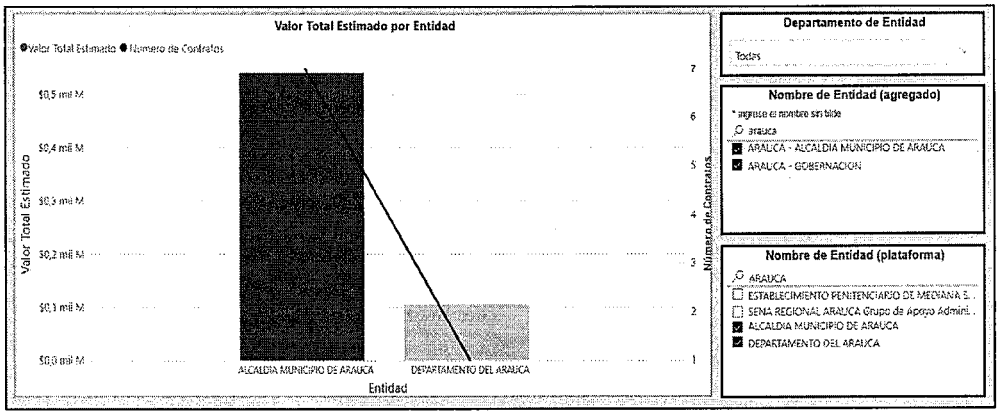



Gasto Mensual
Valor Total
$647.207.718
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
20/03/2020
26/03/2026
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
8
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Arauca
Plataforma:
SECOP_II
Año
Fuente SECOP_II


Valor Contratación
$647,21 mill.
Número de Proveedores
4
Número de Contratos
8
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
INVERSIONES MRZ SAS
FENIBAL ANDRES ZULUAGA
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS
CONSUNTER SAS
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$180.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
INVERSIONES MRZ SAS
$0.41 mil M
FENIBAL ANDRES ZULUAGA
$0.10...
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS
$0.0...
CONSUNTER SAS
$0.0 mil M
$0.2 mil M
$0.4 mil M
Valor Total Estimado
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
4
2
1
1
0
1
2
3
4
Número de Contratos





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
1411 - Productos de papel				1	$149.999.200	23,18%				1	$27.58
3010 - Componentes estructurales y formas básicas				1	$89.999.990	13,91%					
5020 - Bebidas							1	$104.906.853	16,21%		
5022 - Productos de cereales y legumbres	1	$149.999.110	23,18%								
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal											
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria							1	$21.870.000	3,38%		
Total	1	$149.999.110	23,18%	2	$239.999.190	37,08%	2	$126.776.853	19,59%	1	$27.58

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

2.8. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, su información financiera, sector económico entre otros datos, para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector y así establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es un portal, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, la adopción de información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente. Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas.

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La guía para para la elaboración de estudios del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Tomando estas recomendaciones el Municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)	4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)	4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir

46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.
Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.
Esta división excluye:
• El mantenimiento y la reparación de maquinaria y equipo. Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».
• El comercio al por mayor de accesorios de vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
• El comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados. Se incluye en los grupos 451 «Comercio de vehículos automotores» y 454 «Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios», respectivamente.
• Las actividades de los agentes y corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase pertinente del grupo 661 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».
• Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».
• Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.
• El alquiler y el leasing de artículos. Se incluyen en la división 77 «Actividades de alquiler y
• El empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado para terceras personas. Se incluyen en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».

466 Comercio al por mayor especializado de otros productos

Este grupo comprende el comercio al por mayor de: combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera.
• El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla.
• El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes).
• El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción e industria.
• El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.)
• El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua.
• El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana).
• El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural.
• El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera.
• El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.
Esta clase excluye:
• La fabricación de aparatos sanitarios de cerámica. Se incluye en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción».
• La fabricación de artículos manuales para actividades agropecuarias. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».
• La fabricación de pinturas y barnices. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas»."

46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.
Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

Esta división excluye:

• El mantenimiento y la reparación de maquinaria y equipo. Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».
• El comercio al por mayor de accesorios de vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
• El comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados. Se incluye en los grupos 451 «Comercio de vehículos automotores» y 454 «Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios», respectivamente.
• Las actividades de los agentes y corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase pertinente del grupo 661 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».
• Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».
• Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.
• El alquiler y el leasing de artículos. Se incluyen en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento».
• El empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado para terceras personas. Se incluyen en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».

463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.
• El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas.
• El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.
• El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

Esta clase excluye:

• El comercio al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos»."

46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.
También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.
También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)

Este grupo incluye el comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, prendas de vestir, calzado, aparatos, artículos de uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y otros enseres domésticos n.c.p.

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.
• El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros),
• El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
• El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.
• El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.
• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
• El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).
• El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
• El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.
• El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.
• El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA)."

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por mayor de productos alimenticios y Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en el comportamiento financiero de 893 empresas que desarrollan actividades de Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por mayor de productos alimenticios y Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.; que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades; se desarrolla un procedimiento de análisis a través de una medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión que permite la obtención de una estadística descriptiva de los indicadores de capacidad financiera y de organización, herramienta fundamental para la determinarán los indicadores financieros del proceso, mediante una selección neutral acorde a las características del sector.

El procedimiento inicial se establece sobre una clasificación de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida del análisis financiero a las empresas que desarrollan actividades de Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por mayor de productos alimenticios y Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.; se establecen los indicadores del proceso, garantizando una selección objetiva de los indicadores del proceso.el comité de evaluación verificará la información suministrada en el rup y luego de dicha verificación, se calcularán los indicadores financieros y organizacionales que se detallan en el presente proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ
1	800017766	PINTU SPECIAL SAS	7,29
2	800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	1,82

3	800022862	FRUTAS DE EXPORTACIO SAS FRUTEX SAS	1,67
4	800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS DISREL S.A.S.	2,05
5	800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS	2,91
6	800026509	MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S	2,24
7	800030594	PRODEX S.A.S	2,61
8	800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	2,15
9	800036675	FERROMENDEZ SAS	6,60
10	800045218	SUPERORIENTE S.A	1,47
11	800046125	FERRELUGUE SAS	1,47
12	800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	2,93
13	800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	6,94
14	800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	2,36
15	800052954	CASYBER SAS	1,63
DATOS AGRUPADOS			
879	901355670	COMERCIALIZADORA NACIONAL YARLEN SAS.	2,20
880	901359837	TUL SAS	0,83
881	901366214	DISTRIBUCIONES JJ RESTREPO R. SAS	0,94
882	901376511	LINEA FRUTAL S.A.S ZOMAC.	5,84
883	901382101	GRUPO SOL DE ORIENTE S.A.S.	1,41
884	901390735	CI MANAR FRUIT SAS	1,18
885	901391709	LA MAZORCA AO SAS	1,91
886	901416078	Cultivo, producción, comercialización, transformación, procesamiento y conservación de frutas, legumbres y vegetales, cultivos agrícolas transitorios, cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco	6,63
887	901420610	MEGAECONOMICO DISTRIBUCIONES S.A.S	4,10
888	901429794	NUTRISUR DE NARIÑO SAS	1,83
889	901437936	AREA CERAMICA IMPORTACIONES SAS	1,15
890	901461499	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES GOMEZ GARCIA SAS	1,74
891	901480881	AGREGADOS EL CAIRO S A S	1,13
892	901529743	INVERSIONES JYMO SAS	1,55
893	901594694	FORMULA ACERO COLOMBIA SAS	0,90

El análisis estadístico del sector evidencia una alta dispersión, con una media aritmética (7,79) fuertemente afectada por valores extremos, lo que la hace poco representativa. En contraste, la media geométrica (2,23) y la mediana (1,98) reflejan de forma más adecuada el comportamiento típico del sector.
En este contexto, la Entidad adopta:

- MiPymes: ≥ 2,23 (media geométrica)
- Grandes empresas: ≥ 2,33 (mediana podada / valor ajustado superior)

Se prioriza la capacidad real de cubrir obligaciones de corto plazo, utilizando medidas robustas que evitan distorsiones. El nivel exigido garantiza solvencia sin restringir la participación, especialmente en un sector con alta variabilidad financiera.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por mayor de productos alimenticios y Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ENDEUDAMIENTO
1	800017766	PINTU SPECIAL SAS	0,22
2	800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	0,42
3	800022862	FRUTAS DE EXPORTACIO SAS FRUTEX SAS	0,59
4	800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS DISREL S.A.S.	0,48
5	800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS	0,27
6	800026509	MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S	0,80
7	800030594	PRODEX S.A.S	0,71
8	800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	0,46
9	800036675	FERROMENDEZ SAS	0,30
10	800045218	SUPERORIENTE S.A	0,63
11	800046125	FERRELUGUE SAS	0,61
12	800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	0,29
13	800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	0,14
14	800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	0,21
15	800052954	CASYBER SAS	0,20

DATOS AGRUPADOS			
879	901355670	COMERCIALIZADORA NACIONAL YARLEN SAS.	0,45
880	901359837	TUL SAS	1,16
881	901366214	DISTRIBUCIONES JJ RESTREPO R. SAS	0,69
882	901376511	LINEA FRUTAL S.A.S ZOMAC.	0,14
883	901382101	GRUPO SOL DE ORIENTE S.A.S.	0,70
884	901390735	CI MANAR FRUIT SAS	0,70
885	901391709	LA MAZORCA AO SAS	0,50
886	901416078	Cultivo, producción, comercialización, transformación, procesamiento y conservación de frutas, legumbres y vegetales, cultivos agrícolas transitorios, cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco	0,49
887	901420610	MEGAECONOMICO DISTRIBUCIONES S.A.S	0,22
888	901429794	NUTRISUR DE NARIÑO SAS	0,63
889	901437936	AREA CERAMICA IMPORTACIONES SAS	1,35
890	901461499	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES GOMEZ GARCIA SAS	0,48
891	901480881	AGREGADOS EL CAIRO S A S	0,86
892	901529743	INVERSIONES JYMO SAS	0,41
893	901594694	FORMULA ACERO COLOMBIA SAS	1,12

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

El análisis estadístico evidencia una dispersión moderada–alta en el indicador, con una media aritmética cercana a 0,51, media geométrica de 0,47 y mediana de 0,53, lo cual refleja diferentes estructuras de financiación en el sector y la coexistencia de empresas con distintos niveles de apalancamiento.

Valores definidos:

- MiPymes: ≤ 0,51
- Grandes empresas: ≤ 0,42

La Entidad establece un nivel de endeudamiento más flexible para las MiPymes, alineado con la media aritmética del sector, reconociendo sus limitaciones de acceso a capital y mayor dependencia del financiamiento externo.

Para las grandes empresas, se fija un umbral más exigente (0,42), cercano a la media geométrica del sector, con el fin de garantizar estructuras financieras más sólidas y menor exposición al riesgo.

Esta diferenciación permite controlar el nivel de apalancamiento sin restringir la participación, asegurando que los proponentes cuenten con un adecuado equilibrio entre deuda y patrimonio.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RAZON COBERTURA DE INTERESES
1	800017766	PINTU SPECIAL SAS	INDETERMINADO
2	800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	1,11
3	800022862	FRUTAS DE EXPORTACIO SAS FRUTEX SAS	3,64
4	800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS DISREL S.A.S.	INDETERMINADO
5	800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS	2,31
6	800026509	MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S	1,11
7	800030594	PRODEX S.A.S	2,25
8	800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	INDETERMINADO
9	800036675	FERROMENDEZ SAS	0,08
10	800045218	SUPERORIENTE S.A	INDETERMINADO
11	800046125	FERRELUGUE SAS	1,67
12	800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	-1,45
13	800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	0,82
14	800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	0,23
15	800052954	CASYBER SAS	-1,11
DATOS AGRUPADOS			
879	901355670	COMERCIALIZADORA NACIONAL YARLEN SAS.	21,10
880	901359837	TUL SAS	-10,48
881	901366214	DISTRIBUCIONES JJ RESTREPO R. SAS	INDETERMINADO
882	901376511	LINEA FRUTAL S.A.S ZOMAC.	81,53
883	901382101	GRUPO SOL DE ORIENTE S.A.S.	15,58
884	901390735	CI MANAR FRUIT SAS	1,54
885	901391709	LA MAZORCA AO SAS	8,44

886	901416078	Cultivo, producción, comercialización, transformación, procesamiento y conservación de frutas, legumbres y vegetales, cultivos agrícolas transitorios, cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco	2,99
887	901420610	MEGAECONOMICO DISTRIBUCIONES S.A.S	INDETERMINADO
888	901429794	NUTRISUR DE NARIÑO SAS	INDETERMINADO
889	901437936	AREA CERAMICA IMPORTACIONES SAS	INDETERMINADO
890	901461499	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES GOMEZ GARCIA SAS	INDETERMINADO
891	901480881	AGREGADOS EL CAIRO S A S	INDETERMINADO
892	901529743	INVERSIONES JYMO SAS	INDETERMINADO
893	901594694	FORMULA ACERO COLOMBIA SAS	INDETERMINADO

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

Este indicador presenta alta dispersión extrema (coeficiente de variación superior a 15), con una media aritmética (52,21) completamente distorsionada por valores atípicos (máximos superiores a 19.000). En este escenario, la media geométrica (3,50) y la mediana (2,24) son los referentes válidos.
Valores definidos:

- MiPymes: ≥ 2,24
- Grandes empresas: ≥ 3,46

Se garantiza que los proponentes cuenten con capacidad suficiente para atender sus obligaciones financieras. Se excluye la media aritmética por no ser representativa y se adoptan medidas robustas que reflejan la verdadera capacidad operativa del sector.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD PATRIMONIO
1	800017766	PINTU SPECIAL SAS	0,24
2	800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	0,04
3	800022862	FRUTAS DE EXPORTACIO SAS FRUTEX SAS	0,62
4	800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS DISREL S.A.S.	0,08
5	800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS	0,12
6	800026509	MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S	0,45
7	800030594	PRODEX S.A.S	0,19
8	800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	0,16
9	800036675	FERROMENDEZ SAS	0,00
10	800045218	SUPERORIENTE S.A	0,16
11	800046125	FERRELUGUE SAS	0,24
12	800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	-0,02
13	800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	0,03
14	800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	0,00
15	800052954	CASYBER SAS	-0,05
DATOS AGRUPADOS			
879	901355670	COMERCIALIZADORA NACIONAL YARLEN SAS.	0,28
880	901359837	TUL SAS	8,69
881	901366214	DISTRIBUCIONES JJ RESTREPO R. SAS	0,37
882	901376511	LINEA FRUTAL S.A.S ZOMAC.	0,81
883	901382101	GRUPO SOL DE ORIENTE S.A.S.	0,51
884	901390735	CI MANAR FRUIT SAS	0,92
885	901391709	LA MAZORCA AO SAS	0,44

886	901416078	Cultivo, producción, comercialización, transformación, procesamiento y conservación de frutas, legumbres y vegetales, cultivos agrícolas transitorios, cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco	0,63
887	901420610	MEGAECONOMICO DISTRIBUCIONES S.A.S	-0,05
888	901429794	NUTRISUR DE NARIÑO SAS	0,55
889	901437936	AREA CERAMICA IMPORTACIONES SAS	1,08
890	901461499	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES GOMEZ GARCIA SAS	0,25
891	901480881	AGREGADOS EL CAIRO S A S	-0,20
892	901529743	INVERSIONES JYMO SAS	0,50
893	901594694	FORMULA ACERO COLOMBIA SAS	0,93

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por mayor de productos alimenticios y Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

El indicador presenta una dispersión moderada, con valores de media aritmética (0,21), media geométrica (0,19) y mediana (0,18), lo que permite identificar un rango consistente de comportamiento en el sector.
Valores definidos:

- MiPymes: ≥ 0,18
- Grandes empresas: ≥ 0,21

Para las MiPymes, se adopta un valor cercano a la mediana del sector, permitiendo condiciones acordes con su capacidad operativa.

En el caso de las grandes empresas, se establece un umbral más exigente equivalente a la media aritmética (0,21), lo cual garantiza que estas organizaciones demuestren una mayor eficiencia en la generación de utilidades sobre el patrimonio, acorde con su capacidad financiera, nivel de consolidación y acceso a recursos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800017766	PINTU SPECIAL SAS	0,18
2	800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	0,02
3	800022862	FRUTAS DE EXPORTACIO SAS FRUTEX SAS	0,26
4	800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS DISREL S.A.S.	0,04
5	800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS	0,09
6	800026509	MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S	0,09
7	800030594	PRODEX S.A.S	0,06
8	800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	0,09
9	800036675	FERROMENDEZ SAS	0,00
10	800045218	SUPERORIENTE S.A	0,06
11	800046125	FERRELUGUE SAS	0,10
12	800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	-0,01
13	800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	0,02
14	800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	0,00
15	800052954	CASYBER SAS	-0,04
DATOS AGRUPADOS			
879	901355670	COMERCIALIZADORA NACIONAL YARLEN SAS.	0,15
880	901359837	TUL SAS	-1,35
881	901366214	DISTRIBUCIONES JJ RESTREPO R. SAS	0,12
882	901376511	LINEA FRUTAL S.A.S ZOMAC.	0,70
883	901382101	GRUPO SOL DE ORIENTE S.A.S.	0,15
884	901390735	CI MANAR FRUIT SAS	0,28
885	901391709	LA MAZORCA AO SAS	0,22
886	901416078	Cultivo, producción, comercialización, transformación, procesamiento y conservación de frutas, legumbres y vegetales, cultivos agrícolas transitorios, cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco	0,32
887	901420610	MEGAECONOMICO DISTRIBUCIONES S.A.S	-0,04
888	901429794	NUTRISUR DE NARIÑO SAS	0,20
889	901437936	AREA CERAMICA IMPORTACIONES SAS	-0,38
890	901461499	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES GOMEZ GARCIA SAS	0,13
891	901480881	AGREGADOS EL CAIRO S A S	-0,03
892	901529743	INVERSIONES JYMO SAS	0,29
893	901594694	FORMULA ACERO COLOMBIA SAS	-0,11

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por mayor de productos alimenticios y Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

El análisis evidencia un comportamiento relativamente estable del indicador, con media aritmética (0,06), media geométrica (0,08) y mediana cercana a 0,07, lo que permite establecer valores representativos sin alta distorsión.

Valores definidos:
- MiPymes: ≥ 0,06
- Grandes empresas: ≥ 0,08

Se mantiene un nivel base para MiPymes acorde con la media aritmética del sector, permitiendo su participación bajo condiciones razonables.
Para las grandes empresas, se exige un nivel superior (0,08), alineado con la media geométrica, con el propósito de garantizar una mayor eficiencia en el uso de los activos y una adecuada capacidad de generación de utilidades, en concordancia con su escala operativa.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva MiPymes					
Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio o media aritmética	7,79	0,51	52,21	0,21	0,06
Media geométrica	2,23	0,47	3,50	0,19	0,08
Mediana	1,98	0,53	2,24	0,18	0,07
Mediana podada	2,33	0,53	3,46	0,19	0,08
Desviación estándar	114,88	0,42	673,34	0,99	0,19
Coeficiente de	14,78	0,80	15,61	4,59	2,96

variación					
Varianza	13.271,44	0,21	664.298,76	0,97	0,06
Máximo	3.417,82	7,03	19.109,88	15,99	1,03
No. De empresas	893,00	893,00	893,00	893,00	893,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el proceso de contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

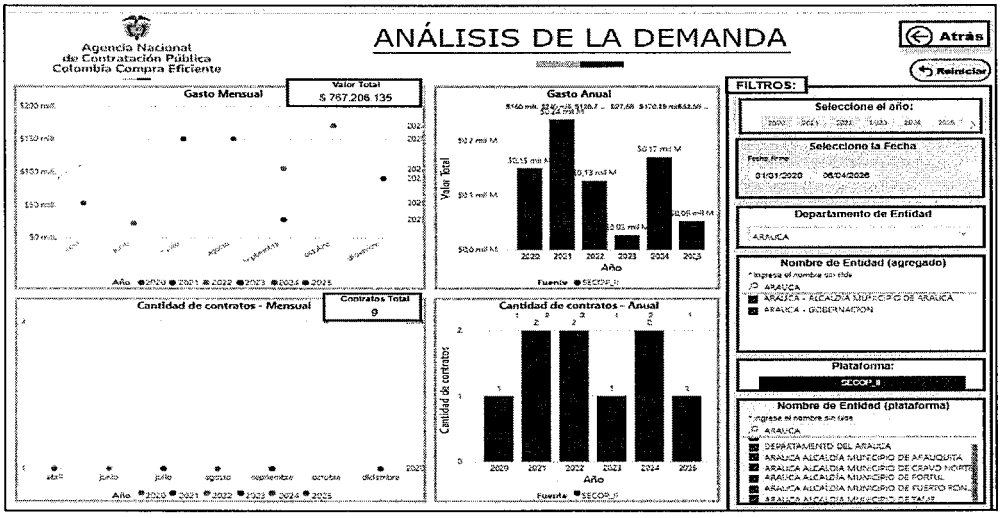
En consecuencia, los indicadores financieros y organizacionales definidos por la Entidad obedecen a un análisis técnico sustentado en información oficial del sector y en la aplicación de metodologías estadísticas que privilegian medidas robustas como la media geométrica y la mediana, con el fin de mitigar el efecto de valores atípicos. Los valores establecidos se encuentran dentro de los rangos observados en el mercado y guardan coherencia con la naturaleza del contrato, su nivel de riesgo y la estructura del sector económico analizado.

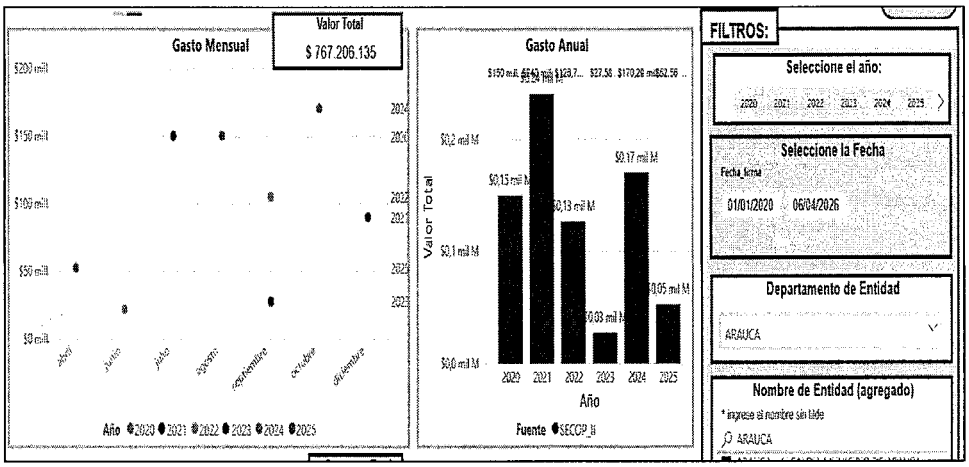
La diferenciación entre MiPymes y grandes empresas permite ajustar los requisitos habilitantes a la capacidad real de cada tipo de proponente, promoviendo la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, sin comprometer la solvencia financiera requerida para la ejecución del contrato.

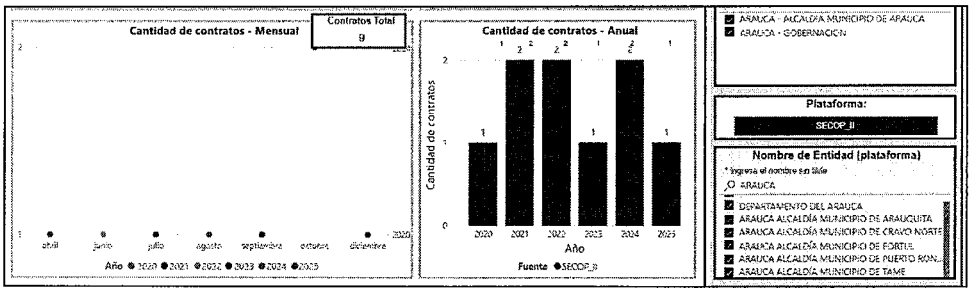
En este sentido, los indicadores adoptados garantizan un equilibrio entre exigencia técnica y apertura del proceso, asegurando la selección objetiva del contratista y minimizando el riesgo de incumplimiento.

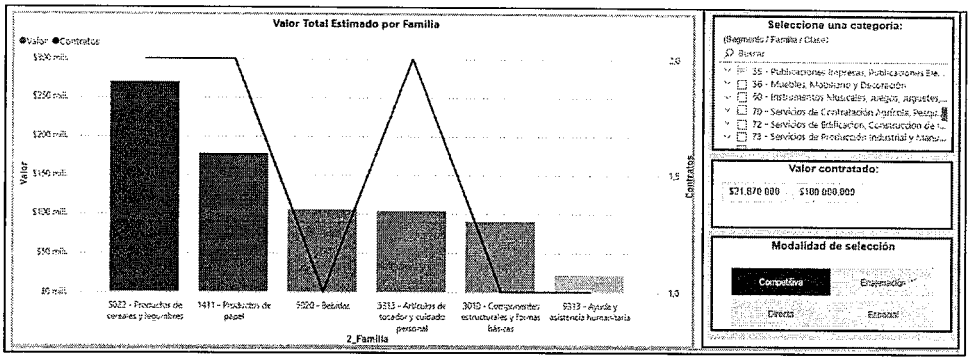
2.9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se llevo a cabo el respectivo estudio a través del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, encontrando:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 767.206.135
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
06/04/2026
Departamento de Entidad
ARAUCA
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
ARAUCA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
ARAUCA - GOBERNACION
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
ARAUCA
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE FORTUL
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RON...
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
9
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_II

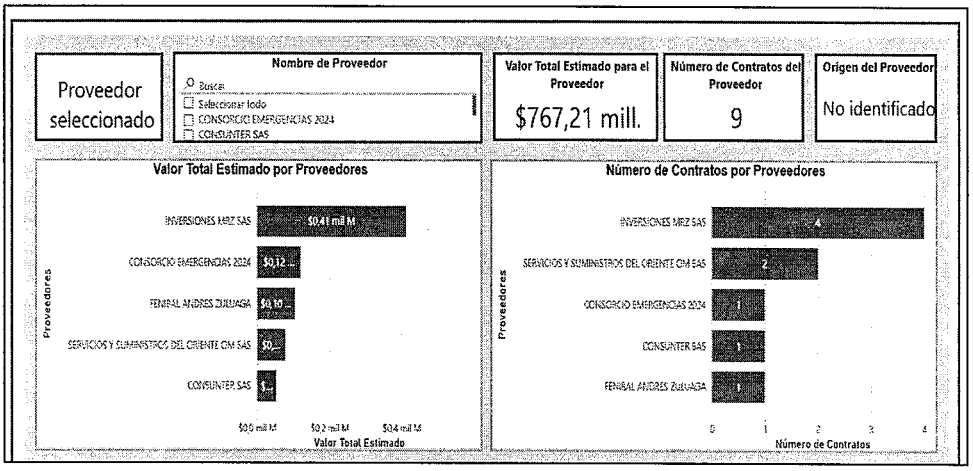

Gasto Mensual
Valor Total
$ 767.206.135
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
06/04/2026
Departamento de Entidad
ARAUCA
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
ARAUCA
Valor Total
Año
Fuente SECOP_II

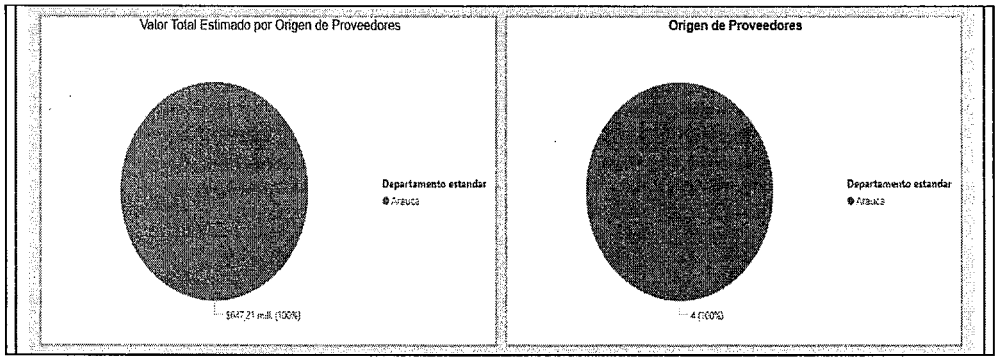

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
9
Cantidad de contratos - Anual
ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA
ARAUCA - GOBERNACION
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
ARAUCA
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE FORTUL
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RON...
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_II

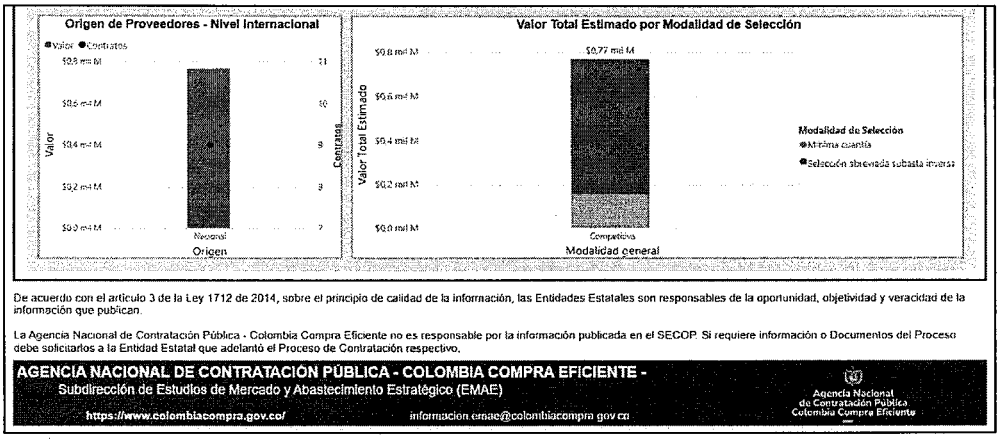


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5022 - Productos de cereales y legumbres	1	$149.999.110	19,55%								
1411 - Productos de papel				1	$149.999.200	19,55%				1	$27.58
5020 - Bebidas							1	$104.906.853	13,67%		
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal											
3010 - Componentes estructurales y formas básicas				1	$89.999.990	11,73%					
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria							1	$21.870.000	2,85%		
Total	1	$149.999.110	19,55%	2	$239.999.190	31,28%	2	$126.776.853	16,52%	1	$27.58







2.10. ANÁLISIS ECONÓMICO

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

La Secretaría de planeación municipal, ha solicitado a diferentes oferentes cotizaciones para determinar el valor de los servicios que se pretende contratar, para determinar los precios del mercado y así cumplir con los parámetros del estudio económico. Los siguientes son datos oficiales extractados de las diferentes cotizaciones:

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1,1	**KIT DE ALIMENTARIO**						
1,1,1	CAFÉ CONSUMO NACIONAL MOLIDO SIN DESCAIFENAR EN BOLSA METALIZADA X 500 GR	LIBRA	1	$24.600,00	$21.100,00	$21.800,00	$ 22.500,00
1,1,2	FRIJOL PIRA BLANCA EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GR	LIBRA	1	$6.400,00	$6.600,00	$6.500,00	$ 6.500,00

1,1,3	ACEITE VEGETAL MEZCLADO, CRUDO O VIRGEN EN BOTELLA	LITRO	1	$18.000,00	$ 14.200,00	$12.800,00	$ 15.000,00
1,1,4	LECHE EN POLVO ENTERA EN BOLSA LAMINADA X 500 GRAMOS	UND	1	$12.900,00	$14.900,00	$11.200,00	$ 13.000,00
1,1,5	LENTEJA TIPO 1 DESENVAINADA EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS	LIBRA	1	$ 5.900,00	$6.500,00	$6.500,00	$ 6.300,00
1,1,6	ATUN ENTERO SIN PROCESO ADICIONAL EN LATA PARA UN PESO EQUIVALENTE A 160 GR NO RALLADO	UND	1	$10.500,00	$10.000,00	$9.500,00	$ 10.000,00
1,1,7	ARROZ BLANCO TIPO 1 A GRANEL POR 1000 GRAMOS	KILO	1	$6.500,00	$7.300,00	$7.200,00	$ 7.000,00
1,1,8	CHOCOLATE DE MESA EN BARRA EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PAR UN PESO EQUIVALENTE A 500 GRAMOS	LIBRA	1	$12.300,00	$19.500,00	$22.200,00	$ 18.000,00
1,1,9	SAL SIN ADITIVOS EN BOLSA DE POLIETILENO PESO EQUIVALENTE A 1.000 GRAMOS	KILO	1	$3.300,00	$3.450,00	$3.300,00	$ 3.350,00
1,1,10	PASTA ALIMENTICIA SENCILLA TIPO ESPAGUETTI EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS	LIBRA	1	$4.600,00	$5.000,00	$5.700,00	$ 5.100,00
1,1,12	HARINA DE MAIZ EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO PARA UN PESO EQUIVALENTE A 1000 GRAMOS	KILO	1	$ 4.800,00	$5.000,00	$ 5.200,00	$ 5.000,00
1,1,13	AZUCAR MORENA REFINADA GRANULADA EN BOLSA DE POLIETILENO PRESENTACIÓN X 1000 GR	KILO	1	$8.250,00	$ 7.350,00	$7.800,00	$ 7.800,00
1,2	**KIT DE ASEO**						
1,2,1	TOALLA HIGIENICA POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 10.500,00	$ 13.125,00	$ 15.000,00	$ 12.875,00
1,2,2	CREMA DENTAL PARA USO CONVENCIONAL EN TUBO X 150 G	UND	1	$19.350,00	$19.200,00	$17.250,00	$ 18.600,00
1,2,3	JABON EN BARRA PARA EL CUERPO, PERFUMADO X 125 G	UND	1	$4.650,00	$ 4.350,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00
1,2,4	JABON BARRA PARA ROPA 300 G	UND	1	$3.750,00	$4.050,00	$4.650,00	$ 4.150,00
1,2,5	CEPILLO DE DIENTES ADULTO CERDAS MEDIANAS	UND	1	$ 3.750,00	$12.300,00	$5.550,00	$ 7.200,00
1,2,6	CEPILLO DE DIENTES NIÑOS	UND	1	$2.250,00	$3.900,00	$2.700,00	$ 2.950,00
1,2,7	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA PAQUETE X 4	PAQUETE	1	$9.750,00	$ 10.800,00	$10.200,00	$ 10.250,00
1,3	**MATERIALES DE CONSTRUCCION**						
1,3,1	LAMINAS DE ZINC DE 3.05 CALIBRE 35	UNIDAD	1	$ 42.160,00	$37.820,20	$40.120,00	$ 40.033,40

1,3,2	CERCHAS DE 3 X 1. ½ CALIBRE 20	UNIDAD	1	$63.920,00	$70.720,00	$62.843,61	$ 65.827,87
1,3,3	BLOQUES 30*20*10	UNIDAD	1	$2.325,00	$1.875,00	$2.175,00	$ 2.125,00
1,3,4	SACOS DE POLIPROPILENO	UNIDAD	1	$2.700,00	$3.150,00	$3.000,00	$ 2.950,00
1,4	**SERVICIO DE TRANSPORTE**						
1,4,1	Alquiler Camioneta 4x4 doble cabina con platón - Incluye combustible y conductor.	DIA	1	$500.000,00	$500.000,00	$500.000,00	$500.000,00

2.11. CUADRO DE COSTOS

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL AÑO 2026
1,1	**KIT ALIMENTARIO**	**KIT**	**170**	**$ 190.845,00**	**$ 32.443.650,00**
1,1,1	CAFÉ CONSUMO NACIONAL MOLIDO SIN DESCAIFENAR EN BOLSA METALIZADA X 500 GR	LIBRA	1,00	$ 35.332,00	$ 35.332,00
1,1,2	FRIJOL PIRA BLANCA EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GR	LIBRA	2,00	$ 5.365,00	$ 10.730,00
1,1,3	ACEITE VEGETAL MEZCLADO, CRUDO O VIRGEN EN BOTELLA	LITRO	1,00	$ 12.132,00	$ 12.132,00
1,1,4	LECHE EN POLVO ENTERA EN BOLSA LAMINADA X 500 GR	UND	1,00	$ 26.801,00	$ 26.801,00
1,1,5	LENTEJA TIPO 1 DESENVAINADA EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GR	LIBRA	2,00	$ 4.495,00	$ 8.990,00
1,1,6	ATÚN ENTERO SIN PROCESO ADICIONAL EN LATA PARA UN PESO EQUIVALENTE A 160 GR NO RALLADO	UND	4,00	$ 9.135,00	$ 36.540,00
1,1,7	ARROZ BLANCO TIPO 1 A GRANEL POR 1000 GR	KILO	4,00	$ 5.800,00	$ 23.200,00
1,1,8	CHOCOLATE DE MESA EN BARRA EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PAR UN PESO EQUIVALENTE A 500 GR	LIBRA	1,00	$ 15.322,00	$ 15.322,00
1,1,9	SAL SIN ADITIVOS EN BOLSA DE POLIETILENO PESO EQUIVALENTE A 500 GRAMOS	LIBRA	1,00	$ 2.127,00	$ 2.127,00
1,1,10	PASTA ALIMENTICIA SENCILLA TIPO ESPAGUETTI EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GR	LIBRA	1,00	$ 4.640,00	$ 4.640,00
1,1,11	HARINA DE MAIZ EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO PARA UN PESO EQUIVALENTE A 500 GR	LIBRA	1,00	$ 3.045,00	$ 3.045,00
1,1,12	AZUCAR MORENA REFINADA GRANULADA EN BOLSA DE POLIETILENO PRESENTACIÓN X 1000 GR	KILO	2,00	$ 5.993,00	$ 11.986,00
1,2	**KIT DE ASEO**	**KIT**	**170**	**$ 105.965,00**	**$ 18.014.050,00**
1,2,1	TOALLA HIGIENICA POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1,00	$ 12.875,00	$ 12.875,00
1,2,2	CREMA DENTAL PARA USO CONVENCIONAL EN TUBO X 150 G	UND	1,00	$ 18.802,00	$ 18.802,00
1,2,3	JABON EN BARRA PARA EL CUERPO, PERFUMADO X 125 G	UND	2,00	$ 4.012,00	$ 8.024,00
1,2,4	JABON BARRA PARA ROPA 300 G	UND	1,00	$ 5.655,00	$ 5.655,00
1,2,5	CEPILLO DE DIENTES ADULTO CERDAS	UND	3,00	$ 4.543,00	$ 13.629,00

	MEDIANAS				
1,2,6	CEPILLO DE DIENTES NIÑOS	UND	2,00	$ 4.882,00	$ 9.764,00
1,2,7	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA PAQUETE X 4	PAQUETE	1,00	$ 12.518,00	$ 12.518,00
1,2,8	DESODORANTE X 100 GR	UND	1,00	$ 24.698,00	$ 24.698,00
1,3	**MATERIALES DE CONSTRUCCION**	UND			**$121.542.300,00**
1,3,1	LAMINAS DE ZINC DE 3.05 CALIBRE 35	UND	500,00	$ 44.000,00	$ 22.000.000,00
1,3,2	CERCHAS DE 3 X 1. ½ CALIBRE 20	UND	273,00	$ 68.690,00	$ 18.752.370,00
1,3,3	BLOQUES 30*20*10	UND	1.500,00	$ 2.150,00	$ 3.225.000,00
1,3,4	SACOS DE POLIPROPILENO DE 0,8*1,20	UND	10.000,00	$ 2.950,00	$ 29.500.000,00
1,3,6	GEOBOLSA JUMBOBAG EN IMPERTEX (RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 131 KN/M). DIMENSIONES: 1.0M X 1.0M X 1.00M CON ASAS PARA SER INSTALADO POR IZAJE	UND	80,00	$ 600.811,63	$ 48.064.930,00
1,4	**SERVICIO DE TRANSPORTE**				$ 8.000.000,00
1,4,1	ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN - INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR.	MES	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
				VALOR TOTAL POR AÑO	**$180.000.000,00**

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la entrega de los bienes y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal